



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**ACUERDO AC No. 03
(Abril 09 de 2012)**

“Por medio del cual se aprueban las Cuentas de Resultados- Estados Contables de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC a 31 de diciembre de 2011”.

La Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC, en uso de sus facultades legales contenidas en el artículo 25 de la Ley 99 de 1993 y en el artículo 18 del Acuerdo AC No. 03 de 2010, que contiene los Estatutos de la CVC y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 del Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010, establece que es función de la Asamblea Corporativa, conocer y aprobar las Cuentas de Resultados (entiéndase Estados Contables), de cada período anual.

Que en la sesión Extraordinaria del día 09 de abril del 2012 la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- estudió y analizó las Cuentas de Resultados (entiéndase Estados Contables) de la entidad que previamente habían sido remitidos por la Administración, encontrándolos ajustados a la situación financiera de la Corporación. Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Cuentas de Resultados (entiéndase Estados Contables) de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- del período anual 2011.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil doce (2012).

ALVARO CARRILLO
Presidente

HENRY GONZALEZ CERQUERA
Secretario